FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sangarrén
Lucía Pérez Corvinos
13/02/2025

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sangarrén (Huesca) para el ejercicio 2025, junto con sus Bases de Ejecución, la plantilla de personal, así como sus anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto sin necesidad de acuerdo expreso.

Sangarrén, 13 de febrero de 2025.

La Alcaldesa, Lucía Pérez Corvinos.